



Dirección General de Relaciones Internacionales

**78ª ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD
INTERVENCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY**

ORGANO DE NEGOCIACIÓN INTERGUBERNAMENTAL (INB)

Paraguay reconoce el valor histórico de las negociaciones que condujeron al Acuerdo sobre Pandemias. Coincidimos en que un instrumento de esta naturaleza puede ser favorable, siempre que sea jurídicamente claro, operacionalmente viable y equitativo en su implementación.

Desde la perspectiva nacional, la eficacia del sistema multilateral es indispensable para garantizar el acceso equitativo a vacunas, tecnologías sanitarias y mecanismos de financiamiento internacional. Advertimos que, en ausencia de dicho funcionamiento, se corre el riesgo de que países como Paraguay queden marginados de estos beneficios, reproduciendo así desigualdades evidenciadas durante la pandemia de COVID-19.

Mi país ha participado activamente y de forma constructiva en las negociaciones. Reconocemos avances como la propuesta de una Red de Cadenas de Suministro y la inclusión de principios de transferencia de tecnología y acceso equitativo.

No obstante, tenemos reservas técnicas al texto final, particularmente sobre la definición de responsabilidades, esquemas de gobernanza y sostenibilidad financiera, en las que mi país ha insistido durante toda la negociación.

Paraguay deja constancia de que no acompaña el texto del instrumento en su forma actual, y estaremos atentos a los resultados del Anexo previsto en el artículo 12 del Acuerdo, el cual será clave para evaluar la viabilidad del instrumento en su conjunto.

Reafirmamos nuestra disposición a seguir participando activamente, con espíritu constructivo, en pos de una cooperación internacional más efectiva, justa y equitativa.

Gracias.